

## **LA MILICIA CÍVICA DE ÚBEDA**

En el cabildo de 7 de noviembre de 1810, de acuerdo con don Joaquín de la Moneda, Subinspector de la milicia cívica, ésta queda reducida en Úbeda a dos compañías. Se nombra capitán de la primera a don Ignacio María de Ortega y don Alonso Zambrana. Tenientes don Juan Manuel Periche y don Pedro Lambella, y por subtenientes a don Miguel Gómez y don Martín Pérez. Por la segunda compañía fueron nombrados por capitanes don Antonio Vicente Melgarejo y don Antonio Aznar, tenientes a don Pedro López y don Manuel Ráez, alférez a don José Pujales y don Juan Ruiz Martínez, ayudante don Juan de Aguilar y Toral.

Dan cuenta en este cabildo del hallazgo de un depósito con 150 camas de madera que destinan al pedido hecho por las tropas de Napoleón. En aquel pedido figuran más de 600 colchones y otras tantas colchas.

## **SIGUEN LOS IMPUESTOS Y SIGUEN LAS SANCIONES**

Injusta situación aquella con una población esquilmada imposible de atender tanta demanda de dinero y enseres. He aquí unos razonamientos justos expuestos en el cabildo de 7 de diciembre de 1810:

Nos hablan de un ultimátum de tres días para satisfacer 366.288 reales, resto de las contribuciones. Úbeda acuerda hacer " una egrégica presentación a Su Majestad y al Sr. Duque de la Dalmacia exponiendo la equivocación que se padece en pedir a esta Ciudad por contribuciones unos caudales de que el mismo Sr. Prefecto ha dispuesto en virtud de ordenes que ha dirigido, como así mismo graduar de mensual una multa de 500.000 reales impuesta por el Sr. Duque de la Dalmacia, a cuyo respecto se obliga a esta Ciudad a pagar 133.000 reales siendo así que el dicho Excmo. Sr. no la gradúa de mensuales, que aun en este caso era imposible a esta Ciudad el que pagase más de 65.000 reales, al mismo tiempo que se le obliga a tan excesivos suministros, a equipar

dos medias Compañías de Cazadores de Montaña de Caballería e Infantería a suministrarle todo el vino...".

## **LAS INAUDITAS EXIGENCIAS DE LOS FRANCESES**

Aparte de las exigencias de toda índole, los franceses ordenan la retirada del escudo de armas de nuestros reinos y ordenan se reemplacen con las del rey intruso. En el cabildo de 7 de diciembre de 1810 ordenan desde Jaén: "Que los treinta y seis quartillos de que se compone la arroba de vino<sup>215</sup> se den quarenta raciones a la tropa". Piden así mismo ocho caballos y nueve mulos ordenándose un registro entre los vecinos, pues todos los caballos de la Dehesa de las Yeguas habían sido destinados a la Compañía de Cazadores de Montaña.

Hablan también de la salida para Madrid del Regimiento número 55 que guarnecía el reino de Jaén viniendo nuevas tropas en misión de relevo.

En este cabildo se vio una orden para sin pérdida de tiempo se quitasen de las Casas Capitulares las armas de la dinastía de los Reyes de España y se pusiesen en su lugar las de José Napoleón. También exigen nuevas contribuciones.

En el cabildo de 5 de enero de 1811 dan cuenta de una orden del Prefecto de Jaén pidiendo la entrega de doscientas fanegas de cebada, y en acta de 28 del mismo mes y año el duque de la Dalmacia impone a esta provincia una contribución de un millón ochocientos mil reales.

Por el acta capitular de 13 de marzo de 1811 conocemos el envío a Sevilla de 1.642 fanegas de trigo, 2.303 de cebada y 13.807 arrobas de paja con nueve libras. Se lamentan los regidores de la ruina del pueblo, pues por aquellas fechas Úbeda había aportado más de un millón de reales. Cada ración suministrada a los soldados suponía un real y dos maravedíes.

---

<sup>215</sup> Manifiesto error, pues cada arroba tiene 16 litros y por tanto 64 quartillos.

## **PARTO DE LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES**

En cabildo de 10 de abril de 1811 dan cuenta de una orden del Prefecto de Jaén en que con motivo del parto de la Emperatriz de Francia ordena se ilumine la ciudad, se repiquen las campanas y se celebre solemne fiesta en Santa María con Tedeum y también un baile con espléndido banquete. Pese a la ruina de la población, la fiesta se celebró por todo lo alto, veamos:

"... Que con motivo de haber recibido el Caballero militar de esta Plaza la misma noticia la tarde del día ocho, al instante pasó aviso y en fuerza de el se reunieron en su alojamiento la Municipalidad, Vicario Juez Eclesiástico, donde se dispuso que aquella noche se repicasen las campanas por espacio de muchas horas, como así se verificó con general y vistosa iluminación de todas las ventanas de las casas, se hecharon cohetes y la tropa hizo diferentes descargas que duraron hasta muy tarde, hora en que se concluyó el baile en el mismo alojamiento donde concurrieron las personas principales de ambos sexos en virtud del mismo aviso que les dio el mismo Sr. Gobernador con el fin de hacer a todos participantes de suceso tan plausible. Que al día siguiente reunidos en las Casas del referido señor todos los Municipales, Oficialidad Francesa, Española y Cívica, con las demás personas de distinción seculares y eclesiásticos, se dirigieron a la insigne Yglesia Colegial donde manifestó Su Majestad, se dixo misa solemne con Tedeúm que cantó la música de la misma Yglesia, y concluida la función se dirigió la comitiva acompañada como también fue la tropa de la guarnición Francesa, Española y Cívica a las Casas de la Ciudad que están en la Plaza del Mercado, y en el hizo la tropa de Ynfanteria y Caballería diferentes evoluciones militares que mandó el Sr. Gobernador en persona y hicieron a competencia su pericia, destreza y disciplina de la misma tropa con general aplauso del inmenso pueblo que concurrió. Terminada esta diversión a las dos de la tarde, la comitiva acompañó a dicho Sr. y se retiró después de dexarlo en su aloxamiento, hasta las quatro que todos volvieron a la Plaza Mercado que ya estaba cercada y se corrieron diferentes novillos que completó la diversión del Pueblo. A las siete, precedido de un general convite de todas las principales personas de ambos sexos eclesiásticas y seglares, se sirvió en las mismas casas del citado

Gobernador una abundante y exquisita bebida, a que siguió el baile que fue interrumpido por el banquete que se tenía prevenido y se componía de quantos manjares da de sí el país, con un primoroso ramillete brindándose a su debido tiempo por el digno objeto de aquella reunión que se componía en la mesa de más de cien personas aunque fueron muchas más las que no se sentaron por no acomodarles. Y habiéndose vuelto el baile, concluyó este después de las quatro de la mañana siguiente en que se retiraron a descansar los concurrentes, no habiendo dejado de continuar la tropa sus descargas de tiempo en tiempo y echando muchos cohetes hasta aquella hora...".

## **LA PROCLAMA DE UN AFRANCESADO**

De quien fue o no afrancesado saque la conclusión el propio lector. Unos lo eran de corazón, otros forzados por las circunstancias y los más contemporizaron para salvar sus vidas, sus familias y sus haciendas. He aquí la proclama enviada a Úbeda por el Prefecto de Jaén:

" El feliz parto de Su Majestad la Emperatriz de Francia, dando a luz un Príncipe, consuelo de la Europa, es un justo motivo para que los españoles dirijan sus cordiales votos al Todopoderoso, y celebren al mismo tiempo con toda especie de júbilos tan afortunado suceso. Alégrese los corazones de todos aquellos ciudadanos, que amantes de la felicidad de su patria, ven en este día asegurado el imperio de la razón y de las luces, y atiendan la jubilosa luz de los sabios, que en himnos de loor dan al mundo entero dichosos pronósticos de la feliz suerte de las naciones cultas.

Un accidente tan plausible exige que todos los buenos vasallos de Su Majestad Católica no tengamos un momento las muestras de regocijo, y como todo acaecimiento feliz dimana de la voluntad justa de nuestro gran Dios, es indispensable que ante todas cosas le tributemos el más reverente homenaje. A este fin, dispondrán Vuestras Mercedes que reunidas las autoridades de ese pueblo, luego que llegue esta orden, se celebre al día siguiente una solemne función de Iglesia de Misa y Te Deum, a que deberán concurrir las mismas, y de cuya ejecución me darán Vuestras Mercedes inmediatamente aviso. Dios

guarde a Vuestras Mercedes muchos años. Jaén ocho de Abril de mil ochocientos once. Habrá iluminación y repique de campanas. Por disposición de Señor Prefecto: Manuel de Mier y Salcedo.- Al Corregidor y Regidores de la Ciudad de Úbeda".

Mientras los afrancesados celebraban aquellas lucidas fiestas, los especuladores sacaban el trigo de la ciudad y ante el temor de la escasez el Ayuntamiento ordena la compra de 6.000 fanegas. Así lo vemos en acta capitular de 12 de abril de 1811.

## **ÚBEDA DE NUEVO POR FERNANDO VII**

Ante el avance del Ejército de España, las tropas francesas que guarnecían Úbeda abandonan la ciudad. El 12 de mayo de 1811 entran los soldados españoles y reunida la Ciudad en su cabildo de 13 de mayo dan cuenta de una orden del Brigadier Don Ambrosio de la Quadra, comandante general de la primera división del tercer Ejército Español que dice así:

" Teniendo entendido que en esta Ciudad existen los señores Corregidor, Regidores y demás del Ayuntamiento que representaban la autoridad lexítima antes de la invasión de los enemigos, y que por estos se depositó en las personas que nombran Municipalidad, desde luego prevengo a los que la componen que siendo ilexítima su representación y las facultades que ejercian por no ser transferidas por un justo título y de quien puede hacerlo, se reforme y recaiga la Autoridad en aquellos que les compete como la tenían antiguamente, haciendo entrega de todos los documentos que paran en su secretaria, y dándome parte de haberlo ejecutado así. Dios guarde a Vuestras Mercedes muchos años.- Úbeda y Mayo trece de mil ochocientos once.- Ambrosio de la Quadra.- Señores de la Municipalidad de Úbeda".

Cesa el Ayuntamiento afrancesado y en cabildo de 14 de mayo acuerdan los legítimos regidores, que el Corregidor, Alguacil Mayor y don Francisco de Paula González de Aguilar y Nava, pasen a cumplimentar y ofrecer sus respetos al Brigadier Quadra, residente con sus tropas en Úbeda.

En este mismo cabildo ven la petición del Comisario de Guerra de Jaén consistente en 81 fanegas de trigo en harina, 100 fanegas de cebada, 55 arrobas de bacalao, 55 arrobas de arroz, 85 caballerías y 147 sacos para el transporte de estos víveres. Pide también mil herraduras y 5.500 pares de zapatos nuevos.

## **VICTORIA DE LAS ARMAS ESPAÑOLAS EN ÚBEDA**

El 15 de mayo de 1811, unos mil infantes y más de trescientos dragones franceses tratan de desalojar de la ciudad a la guerrilla y Ejército regular del Brigadier de la Quadra. Este defendió con bravura la zona de poniente de la ciudad sin descuidar otros puntos estratégicos de la población. De la Quadra dirige las operaciones desde la torre del convento de la Trinidad donde tenía establecido su cuartel general.

Atacan con ímpetu los franceses varias veces siendo rechazados otras tantas, luchando cuerpo a cuerpo en las calles próximas al ejido de San Marcos. La hoy calle Gómez de Barreda, estaba defendida por el Regimiento Provincial de Burgos al mando del bravo militar del mismo nombre. Don Francisco, al empuje de los franceses es herido varias veces de cuyas resultas falleció tres días más tarde. Ante el jefe mortalmente herido, la guerrilla se crece y justo en las proximidades de la ermita de San Marcos se combate al enemigo en campo abierto perdiendo los franceses numeroso material de guerra y casi mil combatientes entre muertos heridos y prisioneros.

Son escasas las noticias sobre aquel hecho de armas pero además de don Francisco Gómez muere el subteniente don Miguel del Caño, natural de Arjona y algunos soldados y oficiales aparte de los heridos que fueron muy numerosos. Aquella acción bélica le Vale a Quadra según su hoja de servicios el ascenso a Mariscal de Campo, y a Gómez de Barreda el nombre de la posición que defendió con su vida<sup>216</sup>. De aquel glorioso hecho de armas hablan así en el cabildo de 16 de mayo de 1811:

---

<sup>216</sup> Se llamaba entonces calle de los González.

" El Sr. Corregidor propuso a la Ciudad la gloriosa acción que en el día de ayer se consiguió por las tropas Españolas impidiendo la entrada de las francesas y libertándola de los males que se desean considerar; y que le parecía indispensable manifestar su gratitud con su donativo voluntario para ayuda de su equipo de que tenía necesidad, y habiendo premeditado y conferenciado este particular pareció muy conforme a la Ciudad y a su Corregidor, acordó se proceda a la exacción de dicho donativo hasta la cantidad de 150.000 reales que deberán considerarse a las personas que según el último repartimiento sean más pudientes asignando a cada una porción que deba facilitar sin perjuicio de ampliar o restringir según las circunstancias...

Así mismo acordó se pase oficio al Sr. Vicario Juez Eclesiástico de esta ciudad haciéndole ver el resultado de este Acuerdo para que tenga la bondad de contribuir al digno objeto que queda demostrado disponiendo que el venerable estado, en quien siempre ha resplandecido el maior patriotismo, lealtad y amor al Rey y a la Patria, facilite por medio de repartimiento o como mejor le parezca la cantidad de veinte mil reales para ayuda del indicado donativo".

## **DE NUEVO LOS FRANCESES EN ÚBEDA**

Noticiosos del desamparo de la ciudad, vuelven los franceses en los primeros días de julio de 1811. Saquean las casas e iglesias, vacían las cantinas tomando como rehenes para el cobro de sus contribuciones a varios miembros del Concejo.

En misión de reconocimiento se desplazan a Torreperogil trece dragones franceses siendo recibidos y obsequiados por las autoridades con fingido agrado. Regresan los dragones a Úbeda pero a la altura del Cortijo de don Alonso de Frechel, junto a la dehesa de Garcí Fernández, una partida de guerrilleros torreños los sorprenden dejando sin vida a los más y en rápida fuga al resto.

Como represalia, el Mariscal duque de la Dalmacia, ordena la detención del primer regidor torreño don Ventura de Torres y a dos braceros que

segaban mieses junto al lugar de los hechos. Niega Torreperogil su participación en un intento de salvar sus intereses, pero el Mariscal impone una multa de treinta mil reales en dinero, doscientos pares de zapatos y treinta mulos. Pese al allanamiento de las autoridades se desestima la súplica y Torreperogil paga al fin aquella desorbitada cantidad<sup>217</sup>.

## ÚBEDA EN LA MAYOR DE LAS RUINAS

De todo se carecía y los precios se disparan. Vemos en el ayuntamiento de 1 de julio de 1811 que el regente de la Jurisdicción de Úbeda don Francisco de Rús habla de los apuros de la ciudad "por los exorbitantes y diarios suministros para las tropas, que en el día es mayor por la carestía que de ellos tienen los vecinos y cortas cosechas dimanando todo de lo mucho que se le ha exigido, de forma que los principales ramos como son trigo, cebada, carne, azeite, y menestras no pueden acopiarse por no quedar otro efugio que el



El Pósito

<sup>217</sup> Ver mi "Historia de la Muy Ilustre Villa de Torreperogil", capítulo Guerra de la Independencia.

ganado de las labores que ha quedado muy reducido, y de tocar en el, acabaran de destruirlas no solo en su conocido perjuicio y del vecindario, si no también de los intereses de Su Majestad".

Se pagan al vecino de Ibros José Campano, 8.531 reales con ocho maravedíes "por una porción de suela para construir zapatos para la tropa".

De nuevo se manifiesta el estado calamitoso en cabildo de 6 de junio del mismo año " de forma que los pudientes no tienen mas que el nombre, los menestrales y artesanos, sin facultades para aumentar sus tráficos y el comercio en igual apuro, pues es constante que las tiendas las tienen cerradas". La misma exposición de pobreza se va repitiendo en posteriores cabildos.

Vemos en acta capitular de 1 de septiembre de 1811 un despacho del Prefecto interino de Jaén refrendado de don José Antonio de Bonilla, escribano,, interesándose por el estado del Pósito. Este se hallaba arruinado totalmente.

En la sesión celebrada por la Ciudad el 23 de septiembre de aquel año, dicen que el Prefecto del Reino de Jaén confisca los bienes de los emigrantes (la mayor parte de la población había huido a la Sierra de Cazorla) con la condena de un millón de reales "en que el pueblo fue condenado de resultas de los sucesos ocurridos el quince de Mayo próximo anterior". Se refieren a la derrota francesa narrada anteriormente, y dan cuenta también de los rehenes ubedies presos en el castillo de Jaén.

Para suministrar la guarnición francesa Úbeda no tiene trigo. Se hace nuevo reparto "y de negarse se sacaran por los medios más violentos y extraños". Se desmantelan las casas hundiendo alacenas y tabiques buscando las ocultaciones incluso encarcelando a lo más destacado de sus vecinos.

Siguen los impuestos: En aquella ocupación Úbeda se vio obligada a pagar una contribución especial de 135.150 reales todos los meses. Así consta en acta de 27 de octubre de 1811.

En aquellos días juega un papel humanitario don Francisco Javier Portales, director del Hospital de Santiago, pues este era una carnicería de heridos y mutilados.

Vemos en cabildo de 16 de marzo de 1812 como los franceses abandonan Úbeda el 25 de abril de 1811 tomándola de nuevo el 6 de septiembre del mismo año.

Nuevo abandono de la población, pero el 15 de mayo de 1812, a un año justo de aquella famosa victoria del Brigadier de la Quadra, de nuevo son derrotados los franceses por el Ejército español con un cerrado cerco y asedio. A aquella reñida batalla se suma la población en masa y así consta en acta de 6 de mayo de 1816.

## **FIESTAS Y ORGÍAS DEL EJÉRCITO FRANCÉS**

Mientras la población sufre hambre y miseria y la sangre corría a raudales en los campos de batalla, el ejército francés celebra grandes fiestas y comilonas.

El 17 de julio de 1812 el Comandante General ofrece una cena (que ha de pagar la Ciudad) en la que se consumen 21 arrobas de nieve para refrescar las bebidas y la fruta. En tartas y flores se gastan 998 reales, recibo que firma el proveedor Gil Rubio el 27 de julio del mismo año. Aquellos afrancesados sirven a la oficialidad francesa opíparamente según vemos en el siguiente memorial de gastos:

" Primeramente quatro gallinas a doze reales, quarenta y ocho reales. Yten tres libras de biscochos treinta reales. Yten de aguardiente dos reales y 12 maravedies. Yten dos libras de café veinte y ocho reales. Yten quatro docenas de huevos veinte y ocho reales. Yten un par de perdices doze reales. Yten dos pares de pichones diez y seis reales. Yten de peras y manzanas ocho reales. Yten quatro libras de manteca quarenta reales. Yten tres libras de azúcar diez y ocho reales. Yten quatro libras y media de jamón treinta y seis reales. Yten quatro pollos veinte y quatro reales. Yten un pavo treinta y seis reales. Yten por seis perdigones diez y ocho reales". Total 344 reales y 12 maravedies, recibo fechado en Úbeda el 18 de julio de 1812 firmado por Francisco Javier Pereyra.

La fiesta sigue. El 21 de julio el Sr. Comandante de Caballería es obsequiado con : Una libra de manteca, otra de azúcar, seis huevos, peras, café, etc... comida que cuesta a la Ciudad 35 reales con 28 maravedies. El convite del día 22 cuesta: De cebollas, abichuelas, ajos y perejil cuatro reales. De aguardiente, gallinas, vinagre, huevos, peras, manzanas, manteca, una paletilla de cerdo, una libra de bizcochos y pepinos, 157 reales 24 maravedies.

El día 23 se obsequia de nuevo y se gastan de gallinas, berenjenas, calabaza, perejil, cebollas, ajos, jamón, manteca, lentejas, huevos, flor de harina, almendras, azúcar, aguadiente, vinagre y fruta, 112 reales 18 maravedies. Las comidas de días posteriores oscilaron entre los 125 y los 150 reales. Las facturas las sigue firmando el tal Pereyra, al parecer encargado de los fondos municipales<sup>218</sup>.

## **EL REINO DE JAÉN LIBRE DE FRANCESES**

Por fin el duque de la Dalmacia desaloja la provincia de Jaén respirando sus gentes. En cabildo de 26 de octubre de 1812 dan conocimiento de una orden del Intendente haciendo constar "... haber visto con la mayor satisfacción la libertad de enemigos en que se halla este Reino y que reconoce en sus naturales el patriotismo más exaltado por las repetidas sobresalientes pruebas dadas desde el comienzo de la revolución... y para que venguen los robos y agravios se forma un cuerpo de quatro mil hombres alistándose desde los diez y seis años hasta los quarenta y zinco, solteros, mozos de casa abierta, viudos con o sin hijos, casado y con hijos de qualquier estado y condición...".

## **LA CONSTITUCIÓN DE 1812**

Fue promulgada por las Cortes de Cádiz y bautizada por el pueblo con el nombre de "La Pepa", por haber sido aprobada el 19 de marzo día de San

---

<sup>218</sup> Legajo "Guerra de la Independencia" ya citado.

José. Constaba de 348 artículos siendo abolida en 1814 por Fernando VII. Úbeda, en cabildo de 5 de septiembre de 1812 da cuenta de la carta orden del Brigadier Porta, gobernador político y militar del Reino de Jaén, su fecha en Villanueva del Arzobispo, remitiendo nueve ejemplares de la Constitución de España para su publicación y juramento con toda solemnidad .

" Que se publique en el día de mañana desde las nueve de ella en estas Casas Capitulares desde sus balcones, adornándose dichas Casas Capitulares con colgaduras y demás que es costumbre en todas las festividades solemnes y en la noche de este día se iluminen y lo mismo todo el pueblo, ejecutándose repique de campanas a las horas acostumbradas y a la publicación concurrirá la Ciudad, y para ejecutar la festividad con los adornos y aparatos más magníficos y decorosos da su comisión en forma y elige por sus comisarios a los señores don Pedro Muñoz y don Manuel de Arévalo".

## **JURA DE LA CONSTITUCIÓN Y PRESENCIA EN ÚBEDA DEL GENERAL PORTA**

El 26 de septiembre de 1812 llega a Úbeda el General Porta en visita de cortesía para hallarse presente en la jura de la Constitución. Le acompañó un comisionado inglés, la Diputación de Andújar compuesta por el marqués del Cerro de la Cabeza<sup>219</sup>, el Teniente Coronel don Carlos Porta, hijo del General, siendo obsequiados por la Ciudad.

En el cabildo de 30 de septiembre de aquel año, don Antonio Porta, Comandante General del Reino de Jaén manifiesta que el domingo 4 de octubre se celebraría el juramento de la Constitución con la presencia de un representante de cada una de las nueve parroquias. El acto se celebró en la Colegiata de Santa María en presencia del General Porta y del Corregidor de la ciudad don José Fernández de Quevedo. Dice el documento:

---

<sup>219</sup> Título dado por Carlos II el 18 de enero de 1698 a don Alonso-Diego de Tavira Ossorio Piédrola y Benavides, vecino de Andújar.

" ... Y teniendo en consideración que para la solemnidad a tan distinguido acto debe ejecutarse con la mayor magnificencia y aparatos de júbilo en quanto lo permite la Población y por los medios que sus naturales manifiestan más júbilo; cerciorada la Ciudad que en todas fiestas respetuosas y más altas lo han demostrado sus naturales, se determina que desde el día tres de dicho Octubre se dé principio a demostrar el júbilo con repiques general de campanas a el toque de la oración de medio día, repitiéndolo a la oración de la tarde y continuando de media en media hora hasta las once de su noche, iluminándose desde el primer toque de la oración de su tarde todo el pueblo adornándose las Casas Capitulares con colgaduras y brillante iluminación por cuenta de música para que con el preciso descanso toquen conciertos hasta la expresada hora a las once colocándose el retrato del Sr. Don Fernando séptimo bajo de dosel según costumbre, proporcionándose los transparentes que sea preciso hazer y permita el corto tiempo que media, que el Domingo a la aurora se repita el mismo repique de campanas y otro al toque de misa mayor con el que sigue después de cantado el Te Deum, y hallándose tropa en el pueblo harán en la Plaza de Santa María las descargas que el Sr. Comandante General prebenga, continuándose los repiques de campanas al medio día, oraciones de su tarde y hasta las once de su noche con la iluminación y orquesta como en la noche anterior. Procediéndose a dar un ambigú después de un bebidino que se a de celebrar a primera noche en las casas de morada del Sr. Comandante General convidándose a dichos fines todos los individuos del Ayuntamiento, los presidentes de las Autoridades, caballeros particulares y otras personas de honor encargándose este particular a los señores comisarios que se nombren y en el caso que sea factible se proporcione para la tarde del mismo día quatro una corrida de novillos tapándose por los maestros de albañilería las boca calles de la Plaza Mercado...".

Pese a los preparativos, el General Porta no pudo asistir a los actos de la jura por hallarse en Jaén y tener que recibir una división de 5.000 soldados. Así lo hacen ver en acta de 2 de octubre.